



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
00322	24.02.2023
OF. DE PARTES	

VISTOS:

1. La solicitud presentada por el Club de Huasos "Sara Gaete Viuda de Lobos", R.U.T. [REDACTED], representado por don Jorge Albornoz Norambuena, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para realizar una "Pichanga Libre" (Rodeo) sin venta de bebidas alcohólicas, en Media Luna de sector Estación Villa Alegre, el día Domingo 05 de Marzo de 2023, desde las 08:00 hasta las 21:30 hrs.

2. El Informe de factibilidad Nro. 25 de fecha 23.02.2023, con informe positivo para la realización de la actividad indicada y las recomendaciones descritas en el numeral 8, de parte de Carabineros de Chile Villa Alegre.

3. El Decreto Alcaldicio Nro. 1608 de fecha 16.11.2021 mediante el cual se indica subrogancia de cargo del Sr. Alcalde

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZASE** el Permiso Provisorio para realizar una Pichanga Libre (Rodeo) sin venta de bebidas alcohólicas, al Club de Huasos "Sara Gaete Viuda de Lobos" Rut [REDACTED] en media luna de sector Estación Villa Alegre, el Domingo 05 de Marzo de 2023.

2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 08:00 a 21:30 hrs.

3. **PÁGUESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHIVARSE."**



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LORENA GÁLVEZ GALVEZ
ALCALDE(S)

L.Gálvez/C.Berrios/J.Campos/V.Domínguez/P.Fuentes.

N° 028 del 23/02/2023.-
(3 COPIAS)